

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO TERCERO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 19 DE ABRIL DE 2018, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración, con la ausencia en la votación de este acuerdo de Don José Manuel Martínez Martínez, emite el presente informe justificativo para acompañar la propuesta de reelección de Don José Manuel Martínez Martínez como Consejero Independiente presentada por la Comisión de Nombramientos al Consejo de Administración para que eleve a la Junta General de Accionistas, a los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del referido Consejero propuesto para su reelección, todo ello en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la emisión del presente informe, el Consejo de Administración ha tenido en consideración la información y documentación obrante en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, sobre Don José Manuel Martínez Martínez y el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos justificativo de su propuesta de reelección de Don José Manuel Martínez Martínez como Consejero Independiente de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y en ejercicio de sus competencias conforme a los artículos 61º de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, se ha tenido en consideración que la Comisión de Nombramientos, al proponer la reelección de Don José Manuel Martínez Martínez, ha evaluado positivamente su trayectoria como Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, desde el año 2013, cargo que ha ejercido con la consideración de Independiente, y como miembro de la Comisión Ejecutiva desde mayo del año 2015, y que ha sido considerado por la propia Comisión de Nombramientos como persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejero Independiente de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración ratifica las consideraciones realizadas por la Comisión de Nombramientos en su informe justificativo de la propuesta de reelección de Don José Manuel Martínez Martínez y, tras analizar los antecedentes sobre su persona, su formación académica y su trayectoria profesional, considera que Don José Manuel Martínez Martínez cuenta con amplios conocimientos financieros, especialmente sobre el sector asegurador, así como experiencia

empresarial y en gobierno corporativo de sociedades cotizadas, que avalan sus competencias, experiencia y méritos para ser reelegida en su cargo de Consejero.

Asimismo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la ratificación por la Comisión de Nombramientos de la evaluación de idoneidad del Consejero realizada en su momento y cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, este Consejo de Administración considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Independiente.